UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 389 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 30 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 201-2017-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre encargo de la Unidad de Responsabilidad Social; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución decanal N° 171-2017-UNSCH-FCS-D, la profesora Gumercinda Reynaga Farfán, ha sido designada en el Cargo de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, donde viene asumiendo el cargo a partir del 01 de abril de 2017;

Que, habiendo quedado vacante el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, es necesario designar o encargar a la docente que reúna los requerimientos exigidos conforme a Ley, y garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario encargar en vías de regularización en el cargo de en mención a la Profesora Guiliana Pantoja Chihuan,

Que, con Resolución Decanal 209-2017-UNSCH-FCS-D, de fecha 11 de mayo de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, encarga en vías de regularización a la Profesora Guiliana Pantoja Chihuan, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Universitaria, por el periodo de un (01) año, a partir del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR en vías de regularización a la Mg. GIULIANA PANTOJA CHIHUAN, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva, como Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año, a partir del 1 de abril de 2017 al 31 de marzo de 2018;

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 389 -2017-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Unidad de Responsabilidad Social de la Fac. de Ciencias Sociales
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
File Personal
Interesada
Archivo
CAZP